

EL RESERVISTA

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes 0,75 céntimos.—Trimestre 2 pesetas.—En Provincias, 2,50 trimestre. El pago adelantado.
Los anuncios á precios convencionales.
NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vergara, 9, 2.º derecha

Condiciones de la publicación

Este periódico se publicará los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 cada mes. Toda la correspondencia se dirigirá á la Dirección.
APARTADO NÚM. 6

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, los Retirados del Ejército y los segundos tenientes de la Reserva Gratuita, procedentes de la clase de sargentos primeros de activo, á V. E., con el debido respeto exponen:

Los primeros, que contando diez y siete ó diez y ocho años de antigüedad en los empleos que hoy tienen, y comprendiendo que, de continuar en el estado de vagancia á que forzadamente se les ha condenado, permanecerán postergados lo que les resta de vida, contraviendo lo que preceptúa el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883;

Los segundos, que al declararlos también vagos cuando se les retiró del Ejército, pierden su honrosa condición de militares, siendo considerados por los Gobiernos y los contribuyentes como una carga gravosa al Estado, y mirados por el elemento civil en general con la antipatía que inspira el que cobra y no trabaja, por contravenir esto, no sólo las leyes humanas, sino la natural de que aquellas se derivan;

Y los terceros, que no teniendo, á pesar de poseer un Real Despacho de oficiales del Ejército, pan con que alimentar á sus hijos desde que de hecho quedó moralmente derogada la ley de 10 de Julio de 1885,

A V. E. suplican, que por respeto á sí propio y á los sanos principios de moral, razón y equidad en que deben inspirar sus actos los que ocupan tan elevado puesto como V. E., se digne solucionar en justicia la anómala situación en que los exponents se encuentran, para que no tengan que aplicar al ministerio de que V. E. es jefe, obligados por las circunstancias, aquello de «llamé al cielo y no me oyó», sino que, mostrándose interior y exteriormente satisfechos, puedan vivir tranquilos, y al prestar nuevos servicios al Ejército y á la Patria, se capten las pérdidas simpatías dentro y fuera de la gran familia militar.

Gracia que no dudan alcanzar de la rectitud y elevado criterio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
Valle del Olvido 30 de Octubre de 1892.

Excmo. Sr.:

Por todos los de dicho Valle,

JUSTO RAZONABLE Y EQUITATIVO

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

DISCORDANCIAS

Cuando se da á los derechos interpretación torcida, ó se les imprime otra senda que la normal y equitativa que por orden natural deberían seguir, al funcionar dentro de una órbita que no le pertenece, sus resultados no pueden ser más desastrosos, faltándole la base, donde se armoniza la ley, el orden y el concierto.

Nosotros, unánime reflejo de la imparcialidad, lo mismo tomamos la palma que el incensario, sin medir ni la altura del que censuramos, ni la procedencia del que por sus hechos debemos alabar, y áun cuando de poco alcance, pero de alcance relativo, hoy habremos de aplaudir sinceramente la resolución del ministro de la Guerra, concediendo á los capitanes y primeros tenientes de las Escalas de Reserva que prestan servicio en Seguridad, las gratificaciones de efectividad.

Pero á todas luces se observa la poca firmeza de las disposiciones legales por las que las Escalas de Reserva se rigen, precisamente porque no hay cimiento sólido sobre que descansarlas, habiendo arrancado los primeros sillares que sostenían, ó debían haber sostenido, el edificio, en el que podrían fabricarse dos, tres, seis ó nueve pavimentos.

El Cuerpo de Seguridad de Madrid no es una institución militar; sus reglamentos, instrucciones y servicios lo demuestran claramente, y, sin embargo, á los oficiales afectos á aquel cuerpo civil, meramente civil, se les confiere el derecho á las gratificaciones de efectividad.

En cambio, á los primeros y segundos tenientes de la mencionada Escala de Reserva, que como auxiliares prestan servicio en las zonas, servicio puramente

te militar, en unión de sus compañeros de la Escala Activa, que disfrutan de la mencionada gratificación, á esos no se les acreditan más que 25 y 20 pesetas respectivamente, de una forma que no queremos calificar.

Pueden juzgar nuestros lectores, si la comparación, legislativamente hablando, está armonizada con los más rudimentarios principios del Derecho militar.

Aun cuando ratiocinando con templanza, los principios del Derecho son los que andan vagando de aquí para allá, ya dando un tropezón con los que ahora pertenecen á Seguridad, después un refregonazo á los auxiliares de las zonas, y por último, un encontron sin salida con todos los que á las Escalas de Reserva pertenecen.

El ministro de la Guerra, áun cuando son muchas sus dificultades, y estas no de gran importancia, sabrá, no lo dudamos, colocar á este personal bajo el amparo de todas las leyes y preeminencias que al Ejército en general comprendan, y ahora, con las gratificaciones que á todos deben corresponder, después con la igualdad de ascensos y retiros y luego con la solución tan justa y necesaria de las Escalas mencionadas, conseguirá que la justicia y la equidad se abran camino, evitando situaciones arrastradas por los cabellos, y por lo mismo, embarazosas ó insostenibles.

Cierto que el general Azcárraga ha afrontado reformas importantísimas de intereses generales, pero cierto es también que el arreglo de las Escalas de Reserva no es asunto secundario en el organismo militar, máxime cuando el personal que las componen es de 5.000 jefes y oficiales, en cuyas hojas de servicio llevan todos el honroso epíteto de Benemérito á la Patria, y mucho más si se tiene en cuenta que los beneficios de aquellas reformas les afectaban, afectan y seguirán afectando.

Resolución solamente necesita el ministro, pues el derecho que les asiste ya lo conoce.

Descamos vivamente aplaudir qué aplaudir ensalzar los acuerdos del general Azcárraga para con las Escalas de Reserva, que es precisamente la parte nebulosa que conserva en su gestión ministerial, mientras la mantenga así en statu quo.

Y puesto que hasta ahora es el único ministro organizador, éste tiene el deber ineludible de deshacer tanto desacierto, tanto yerro y tanta inconveniencia, llevados á cabo con motivo de la desorganización de medio Ejército para querer organizar el otro medio, y esto no puede ser; el general Azcárraga tiene que organizarlo por igual, y desde las columnas de nuestro modesto periódico le excitamos para que adquiera nuevos bríos y termine la obra; pues de dejarla como está, da y dará lugar á muchos y no favorables comentarios, siendo así que hasta la autorización tiene de la Representación nacional para llevar al terreno de la práctica cuantas reformas crea oportunas, siempre que con ellas resulten economías.

¿Cree el ministro de la Guerra que no pueden resultar economías solucionando esta importante cuestión?

¡Hay tantas soluciones! ¡Y tan beneficiosas para la Patria, para las Escalas de Reserva y para efectuar economías!

Pero el ministro, con más talento y práctica que nosotros, sabrá encontrarlas, reservándose ese honor para aplaudir después más frenéticamente.

Y repetimos que lo deseamos de todas veras; primero, por las Escalas de Reserva, y después porque siéndonos simpático el Sr. Azcárraga, sentiríamos tener que enemistarnos con él.

UN CASO TRISTISIMO

Extracto de los servicios prestados por el primer teniente de la Escala de Reserva de Infantería que, como dijimos en números anteriores, está desde hace cuatro años en posesión de la plaza de San Hermenegildo:

«Ingresó en caja el 14 de Abril de 1855 y prestó los servicios siguientes:
1855.—En 13 de Mayo embarcó para Cuba y desembarcó el 25 de Junio; fué destinado al regimiento Infantería de la Corona, que se hallaba prestando servicio en Santi Espirito, y en él terminó el año.

1856.—De servicio ordinario en Villa Clara y en 1.º de Junio ascendió á cabo segundo, terminando el año de igual servicio.

1857.—De guarnición en dicho puesto hasta el 15 de Diciembre que pasó á la Habana. Habiendo ascendido á cabo primero, por elección en 7 de Febrero y por R. D. de 7 de Diciembre, se le conceden dos años de abono para optar á la plaza de San Hermenegildo.

1858.—De guarnición en la Habana y en 18 de Abril ascendió á sargento segundo por antigüedad.

1859.—De igual servicio todo el año.

1860.—De id. en id. hasta fin de Junio que pasó al Depósito de transeúntes como enfermo, embarcando para España el 8 de Julio y desembarcó en Vigo el 12 de Setiembre, siendo destinado al regimiento Infantería de Cuenca número 27, donde prestó el servicio de guarnición en la plaza de la Cruzña hasta fin de año.

1861.—En 1.º de Enero fué alta en el batallón provincial de Segovia, con destino á la Escuela Regimiental, según disposición del E. S. Director general del arma de 6 de Diciembre anterior, continuando en ella hasta fin de año. En 18 de Junio ascendió á sargento primero por antigüedad.

1862.—Prestando servicio ordinario en Segovia todo el año.

1863.—Id. id. en id. hasta fin de Enero, que fué baja en dicho cuerpo por pase al regimiento infantería de Córdoba número 10, al que se incorporó en Granada y permaneció de servicio ordinario el resto del año.

1864.—De igual servicio en dicho punto hasta fin de Enero que marchó á Málaga, y en fin de Marzo fué baja en dicho cuerpo por pase al de Gerona número 22, incorporándose en la plaza de Cádiz, pasando destacado á la Isla de San Fernando, hasta el 2 de Agosto y fué el año.

1865.—De servicio ordinario en Cádiz hasta el 3 de Mayo que formó parte de la columna de operaciones por el distrito de Andalucía y terminó el año.

1866.—De servicio ordinario en Cádiz y el 19 de Julio pasó á Sevilla y fué el año de igual servicio.

1867.—Continuó prestando el servicio de su clase en la plaza de Badajoz todo el año.

1868.—De id. en id. hasta el 29 de Agosto, que con su batallón marchó á Madrid, donde continuó prestando sus servicios hasta el 23 de Setiembre que con su batallón pasó á incorporarse al Ejército de operaciones en Andalucía al mando del E. S. Capitán general marqués de Novaliches, encontrándose en la batalla del puente de Alcolea (Córdoba), adhiriéndose al alzamiento nacional iniciado en Cádiz el 18 del mismo, y pasó de servicio ordinario á Cádiz. En fin de Octubre fué baja en este regimiento por haber ascendido á subteniente de Infantería.

1869.—En fin de Abril fué destinado á la Comisión de Reserva de Badajoz, y prestando sus servicios fué el año.

1870.—En dicha Comisión hasta fin de año.

1871.—En id. id. y en fin de Setiembre fué baja por pase á situación de reemplazo y terminó el año. Se le concedió un año de abono para optar á la plaza de San Hermenegildo.

1872.—En igual situación y fué baja en fin de Marzo por haber sido destinado al batallón reserva de Cáceres, y en fin de Abril pasó al regimiento Infantería de Asturias, al que se incorporó en Badajoz y prestó el servicio de su clase hasta el 20 de Julio que pasó á Sevilla y quedó de igual servicio hasta fin de Agosto, que es baja por pase al batallón Reserva de Pontevedra, y en 1.º de Diciembre pasó á la Cruzña á desempeñar el cargo de habilitado y fué el año.

1873.—En igual punto y destino hasta fin de Abril que pasó de tercer Ayudante del Castillo de Monzon (Huesca), donde continuó hasta el 16 de Agosto que pasó á desempeñar la tercera ayudantía del Castillo de San Antonio de la Corona, donde fué el año.

1874.—En dicho destino todo el año.

1875.—En el mismo destino hasta el 12 de Febrero, que pasó á servir igual cargo á la plaza de Badajoz, en la que continuó hasta fin de Octubre que fué ascendido al empleo de teniente de Infantería por antigüedad, y nombrado comandante militar del Castillo de San Cristóbal de dicha plaza, donde continuó hasta fin de Noviembre que pasó en este destino para desempeñar el de Alburquerque y fué el año.

1876.—Continuó en este destino. Por R. O. de 6 de Agosto le fué concedido el grado de capitán, con antigüedad de 23 de Marzo, por recompensa de los servicios prestados durante la guerra civil y en este servicio fué el año.

1877.—Continuó en el expresado destino todo el año.

1878.—En id. id. y por R. O. de 9 de Diciembre le fué concedida la cruz sencilla de la Real y militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 28 de Setiembre de ese año.

1879.—En dicho destino.

1880.—En dicho destino.

1881.—En dicho destino.

1882.—En dicho destino.

1883.—En dicho destino.

1884.—En id. hasta fin de Diciembre, que fué baja por pase á situación de reemplazo al suprimirse esta Comandancia Militar y fué el año.

1885.—En situación de reemplazo en Alburquerque hasta fin de Enero, que fué baja en esta situación y cuerpo por habérselo concedido el ingreso en la Escala de Reserva con destino á un batallón de Depósito y fué el año.

1886.—En la misma situación hasta fin de Octubre, que pasó á un Cuadro Eventual del tercer batallón de un regimiento Infantería donde fué el año.

1887.—En igual situación todo el año.

1888.—En id. id.

1889.—En id. id. Por Real orden de 14 de Febrero se le concedió la plaza de San Her-

menegildo, con antigüedad de 28 de Setiembre del año anterior.

1890.—En igual situación fué el año.

1891.—En id. id. todo el año.

1892.—En la anterior situación hasta fin de Junio, que es baja en este batallón y regimiento por pase á la zona.

Si ningún servicio distinguido se consignaba en la hoja que copiamos, prueba, en cambio, una constancia y una honradez acrisolada, pues de otro modo no hubiese el interesado obtenido la placa referida.

Alguien quizá objete que sin el pase al Estado mayor de Plazas del referido teniente, éste sería hoy capitán; al que tal cosa diga nosotros le preguntaremos: ¿El pase, por conveniencia propia, de las armas de Infantería ó Caballería á un Instituto ó Cuerpo es un delito?

Porque si lo es, al ministro de la Guerra le toca el evitar que se cometa, y si no, lo mismo que son siempre bien mirados y atendidos los jefes y oficiales de la Guardia civil, por ejemplo, deben ser los demás.

Y el primer teniente que nos ocupa pasó al Estado mayor de Plazas al amparo de las leyes, y á la Escala de Reserva al de un Real Decreto que le aseguraba su ascenso al mismo tiempo que ascendieran los de igual clase de las Escalas activas.

Pero como dicha disposición ha quedado incumplimentada, se vá á dar el tristísimo caso de que un militar que ascendió á subalterno el año 68 se retire siendo lo mismo el 1894.

Comprenda el ministro y comprendan todos los que siquiera tienen ligera noción de lo que es justicia, que esta respaldada poco en el caso citado.

Y que es un verdadero despojo el que por no cumplimentar una disposición legal obtenga su retiro forzoso, al que le habría correspondido ser comandante, con el de primer teniente.

DESCARGAS

Nosotros á nuestros suscritores: «Madrid 6 de Noviembre de 1892.

Segun parte que recibimos de un amigo carifoso, la Caja de Ultramar continúa sin novedad haciendo el pago á los 369 individuos comprendidos en la relación que publicó el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* en 24 de Setiembre último.»

Lo que ponemos en conocimiento de los 79.631 que tienen abonados pendientes de cobro, para que no se mueran durante los veinte ó veinticuatro años que han de tardar en poder disponer de lo suyo.

Al fin, como aquella fábula latina *Mons parturiens*, la Ordenación de Pagos del ministerio de Ultramar anunció para anteaer el de la mensualidad de Julio á los pasivos de Cuba. Es decir, cincuenta días después que la percibieron los que residen en la gran Antilla, y treinta y cinco después que han recibido la letra girada con 650 por 100 de beneficio, los domiciliados en la Península, que cobran allá por apoderación.

Nosotros creemos que para objeto muy disunto creó S. M. el Rey, á propuesta del Sr. Becerra, la citada Ordenación, á menos que engañaran las apariencias, y fuese el objeto que se colocaran en ella algunos amigos que no podían justificar de otro modo el percibo de un sueldo.

¡Bien se conoce que el Sr. Romero no ha sido militar!

Pues si lo hubiese sido sabría que en la milicia no se admite el disculparse con la omisión del inferior en asuntos que pueda y deba vigilar por sí, y no sabemos qué diría á quien lo preguntara el por qué de la tardanza en dar un dinero que está indebidamente en poder de alguien más tiempo del necesario.

Y ya que del Sr. Romero hablamos, fados en su bondad y simpático carácter, le preguntamos: ¿Llegan hasta la Ordenación de Pagos que de su mando depende los filtros que el Sr. Bosch compró para los depósitos de agua?

Le agradecerían mucho que contes-tase todos los pasivos que cobran por la citada Ordenación y tienen en Cuba asignadas sus pensiones. Pues sabrían á qué atenerse respecto al 7 por 100 obtenido de beneficio en Junio y al 6'50 en Julio.

Y aquí nos quedamos por hoy, en espera de que el aludido ministro nos atenderá, porque de no hacerlo, vá á tener que decir de nosotros lo que aquel cura á quien un feligrés que confesaba le dijo: «Acúsome padre que soy muy porra», y el *pater* replicó: «Ya te se conoce, hijo».

¿En qué habrá consistido ó por qué se habrá extraviado casi toda nuestra edición de provincias del número correspondiente al 22 del mes próximo pasado?

Esta pregunta, que nos venimos haciendo desde que comenzamos á recibir cartas de nuestros estimados amigos representantes y suscritores, no encontramos quien la conteste.

Que nosotros mandamos el correo como siempre, ni que decir tiene, y de las gestiones particulares practicadas en la Administración central de Correos de esta corte resulta que el número *debe haber salido* á su tiempo.

Hemos preguntado al jefe de la Administración, por medio de un B. L. M., y este señor ha sido tan afectuoso y atento que no nos ha contestado.

De manera que dicha pérdida es un misterio difícil de penetrar.

Pero como tenemos el deber de servir á nuestros suscritores, rogamos á todos los que no hayan recibido el citado número, que nos lo reclamen, pues si llegaran á faltarnos ejemplares, haremos una tirada del folletín de ese día, y lo remitiremos para que tengan la colección completa.

Y gracias al caco ó cacos por el favor que nos han dispensado.

Hoy adicionamos con verdadero gusto, como siempre, á la lista de coroneles que aprecian con razón los Reservistas, el que manda la zona de Bilbao, del que tenemos las mejores referencias.

El día que completamos la citada lista, que por cierto adelanta poco, habrá desaparecido el germen del antagonismo que hace tiempo existe entre oficiales que pertenecen á unas mismas Armas.

Si antes no lo remedia el general Azcárraga organizando las Escalas de Reserva, como es de justicia.

Lo que, al paso que vá y al que lleva el partido conservador, nos parece difícil.

YA ESCAMPA

Segun versiones que nos merecen entero crédito, la zona núm. 1, con el objeto de atender á las apremiantes necesidades de los jefes y oficiales de la Escala de Reserva, y muy especialmente de los subalternos, que, como todos sabemos, cobran por atrasado, pudo conseguir, en principio del año económico, un anticipo de 29.000 pesetas, que en los meses sucesivos ha ido mermando la Administración militar, hasta el extremo de que el actual apenas si ha concedido una exigua cantidad, que ni para cubrir cuatro medias pagas bastaría.

Se comprendería fácilmente que el último mes del año económico se observara este procedimiento, con el fin de facilitar las liquidaciones con la Hacienda; pero en el quinto mes, no podemos calificarlo más que de mala intención, ó por lo menos, de censurable desprecupación.

Y puesto que la Intendencia obra en este particular tan ligeramente, sin importarle poco ni mucho el mal que acarrea á bastantes familias, esperamos que el Sr. Azcárraga, abundando en un acto más de justicia, recomiende al menos se siga facilitando el primitivo anticipo hasta Junio próximo venidero, que, por un mes, podría suspenderse.

Puede tener la seguridad el señor ministro de la Guerra que enjugará muchas necesidades y áun lágrimas.

Siguese afirmando que en el ministerio de la Guerra se trabaja para solucionar convenientemente lo que respecta á la desorganización de las Escalas de Reserva.

Pero es tal el misterio con que se rodea lo que á dicha solución afecta, que ni los que poseen mejor olfato han podido precisar si huele á camama ó á cosa lógica.

Porque tenemos que esos rumores ó afirmaciones no tengan más fundamento ni base que la de ganar tiempo.

Mientras llega el relevo ministerial,

El que, según también se afirma, está en prensa.

LAS APODERACIONES

Si se llevara a cabo la reforma que respecta a la manera de hacer los pagos a los Veteranos del Ejército y clases pasivas, indicábamos en nuestro número anterior, se evitarían los Retirados otro de los gravámenes que pesan sobre sus sueldos, como es el que indica nuestro epígrafe.

Muchos de los que a tan respetable clase pertenecen, bien por evitárselo su salud, o bien por no sufrir las molestias que le originan la larga espera o el no muy respetable trato que en Madrid reciben, y en provincias por residir fuera de la capital, no obran un apoderado, el que, como es natural, ha de llevarles un tanto por ciento para recompensar su trabajo; tanto por ciento que podría evitarse en Madrid, porque al hacer el pago los mismos Veteranos, ninguno que se encontrara en perfecto estado de salud tendría inconveniente en percibir personalmente sus haberes, y a los que por sus achaques no pudieran salir de su casa, los mismos encargados de pagar le remitirían con gusto, por medio de un ordenanza, el sueldo correspondiente.

Y en provincias, la misma oficina encargada del referido pago se ocuparía de girar las cantidades pertenecientes a los que residen en pueblos donde hay giro y de hacer la operación necesaria para que donde no lo hay, llegaran también los citados haberes a su debido tiempo.

Aunque el tanto por ciento que seguramente pagan los Retirados por apoderación no es de gran monta, unido al que representa los documentos de que ya en otros artículos nos hemos ocupado, suman lo bastante para que se trate de él y estudiar la forma de suprimirlo.

Porque, como dice el refrán, *un grano no hace granero, pero ayuda a su compañero*, y si las pequeñas gabelas quedasen suprimidas, no les vendría mal su importe a los que las soportan.

Y esto es mucho más fácil que el hacer que desaparezca el odioso 15 por 100 que los Gobiernos le han impuesto al ahorro que en 35 años de constante trabajo han realizado los que cobran haber pasivo, que no otra cosa representa éste.

Impuesto que no vemos más medio de evitarlo que el de darle a los Veteranos la organización de que ya, aunque sucintamente, hemos dado una idea, y la que si este Gobierno no emprende por la debilidad que engendra el disfrutar el poder dos o tres años, otro, antes de llegar a dicha debilidad, es posible que la acometa.

¿Quién será este? Preguntamos a la que es muy fácil contestar que el que verdaderamente se interesa por que mejore la situación del país.

¿Y cuándo vendrá al poder?

Esta ya, si no imposible, tiene difícil contestación.

Porque si a Cánovas le releva Sagasta, o vice-versa, no esperamos que mejore la situación de los Veteranos.

Pero esa alternativa forzosa de los dos hombres citados para desempeñar el poder parece que está próxima a naufragar, y sin duda los hombres que los relevasen aclararían el horizonte que tan nebuloso se presenta para la respetable clase de que nos ocupamos.

ALGO DE FUERA

Ya se conoce detalladamente el proyecto de ley presentado en las Cámaras alemanas. Según la *Gaceta de Colonia*, el efectivo del Ejército alemán en tiempo de paz durante el período de 1.º de Octubre de 1893 a 31 de Marzo de 1899, si las circunstancias no obligaran a aumentarlo, será 492.068 hombres, contando solamente los soldados y clases de tropa.

La Infantería constará de 711 batallones; la Caballería de 477 escuadrones; la Artillería de campaña de 494 baterías; la de plaza de 37 baterías; los Ingenieros de 24 batallones; 7 de ferro-carriles, y 21 de tren.

El aumento del Ejército se descompone de la siguiente manera:

Dos mil ciento treinta y ocho oficiales, 209 pagadores, 234 médicos, 208 armeros, 11.857 clases de tropa y 72.037 soldados.

Como unidades orgánicas, se aumentan 173 batallones (uno por regimiento de Infantería), 12 escuadrones, 60 baterías de campaña, seis batallones de Artillería de plaza y seis de pontoneros.

Este aumento gravará el presupuesto en 60 millones de marcos, ó sean 80 millones de pesetas, como gastos permanentes; destinándose además 86 millones de pesetas a la adquisición de material de guerra, fortificaciones, cuarteles, etc., etc.

El cuadro de clases que han de tener los cuerpos activos y de reserva se fijará una vez que se hayan hecho las modificaciones y estudios necesarios para ello; igual sistema se seguirá para los oficiales y sus asimilados.

Quando en los cuerpos de reserva quede vacante alguna plaza de cabo ó sargento, podrá ser cubierta por soldados aventajados.

El efectivo medio del contingente se ha calculado partiendo de la hipótesis de que los soldados de Infantería no permanezcan más que dos años en los cuerpos activos.

El crucero dinamarqués *Geiser* acaba de ejecutar sus pruebas de velocidad y tiro, con excelente resultado.

El *Geiser*, igual en un todo al *Hecta*, es de casco de acero, y sus características principales son las siguientes:

Esloza, 71 metros.
Manga, 10 metros.
Calado, 3'40 metros.
Desplazamiento, 1.280 toneladas.

Su armamento se compone de dos cañones Krupp de 0'15 centímetros y 10 ametralladoras, llevando la cubierta protegida por una coraza de 38 milímetros; su tripulación la componen 117 hombres.

El *Geiser* es el primer buque de la marina dinamarquesa que lleva tubos para lanzar torpedos Thornycroft, que hasta aquí no se habían empleado más que en los torpederos.

La velocidad alcanzada por el crucero, navegando a toda máquina, ha sido de 20 millas por hora.

Desde que en la campaña de 1877 al 78 perdió Turquía, sin gloria ni provecho para ella, parte de su marina al intentar defender el Danubio, oponiéndose al paso del Ejército invasor ruso, hasta la fecha, la marina otomana ha ido perdiéndose paulatinamente en los arsenales de Constantinopla, y solo con alguno que otro buque de tercera clase, adquirido en Inglaterra, sustituyó la pérdida de sus grandes acorazados perdidos en su mayor parte por la inercia y abandono en que se les tiene.

En la actualidad, Turquía parece que despierta de su letargo, y acordándose de que en otra época fué dueña de los mares, empieza a reconstituir su marina militar, alarmada ante el creciente poderío de la escuadra griega, cuya nación nunca podrá renunciar a sus pretensiones sobre el dominio de la Tesalia, y que, a juzgar por su actitud, aprovechará la primera coyuntura favorable que se le presente para lograr sus aspiraciones.

A fines del mes pasado, de las gradas del «Cuerno de Oro» cayeron al Bósforo tres buques en cuya popa ondeaba la bandera roja, y la media luna; eran un cañonero torpedero, semejante a nuestros modelos Talleri, un crucero rápido y un acorazado de las mismas características y casi iguales medios de combate, que el *Hecate* griego.

Desgraciadamente, de poco puede servirle a Turquía la reconstrucción de su escuadra, si con ella ni reconquistará la Argelia, ni la prestarán el eficaz apoyo y vasallaje que hace un siglo la tributaban los estados berberiscos, hoy todo el teatro de operaciones de la marina turca, en caso de guerra, forzosamente quedaría reducido a los mares Negro y Mármara.

Los esfuerzos que hace Turquía por recuperar su importancia solo pueden compararse con el exterior de la agonía de un felino.

EL MINISTERIO EN CRISIS

Aunque tratándose de la prensa española y de sus reporteros, no puede decirse tanto original como de la de otros países, pues influyen en la menor actividad de nuestros periodistas muchas causas, y entre ellas la de no ser necesaria ni aun en Madrid, pues sin correr mucho puede saberse todo, por ser una capital relativamente pequeña, sin embargo, hay días que pudieran llamarse de periodistas, y el que el Ministerio se halla en crisis es uno de ellos.

Muy de antemano se dice ya, con toda certeza, que en tal Consejo de ministros que ha de celebrarse va a plantearse la crisis, pero nada más se sabe en concreto.

Es preciso saberlo, es necesario decir al público todo lo que ha de suceder, y muchas de las cosas, dado el mutismo en que cuando llegan estos casos suelen encerrarse los hombres políticos, hay que anticiparlas.

El periodista va llegando al momento de demostrar quién es, de hacer sospechar a la gente si tendrá el don de ubiñidad, ó si habrá cerrado algún ventajoso pacto con Metistóteles, como el doctor del poema de Goethe, y allí es la de correr de uno a otro lado en busca de impresiones y estudiar decantadamente el semblante de todos los ministros, para leer en el rostro lo que los labios no osan decir.

—El de este departamento se ha sonado tres veces la nariz mientras hablaba con el subsecretario; pues no cabe duda, es que está constipado... ¿Por qué puede estar constipado?

—No se comprende muy fácilmente; constipado es su sueño ha sido esta noche muy inquieto, y dando vueltas y revueltas, ha desarreglado las ropas del lecho y ha dormido la noche entera con los pies al aire, y ¡es claro! así ¿quién había de constiparse? Pues nada, ya lo sé todo: va a dimitir. Éste es uno de los que salan.

Y el otro, que al salir se me ha aparecido hoy mucho la mano? ¿Para qué necesito preguntar más? ¿No me basta con este detalle? Cuando a un pobre periodista le apropiara mucho la mano un ministro, casi con efusión, pronto va a dejar de serlo, y le conviene quedar en buenas relaciones con la pizcar prensa, que tantos disgustos da a todos los hombres que valen.

—Ah, si no fuera por la prensa, cuántos que hoy son escritores serían ministros...

Pero la envidia de los malditos periodistas no les deja subir.

Monólogos como éste se suceden en los días de crisis en el cerebro de los reporteros que, entre otras muchas obligaciones que pesan sobre ellos, tienen la de saberlo todo... antes que nadie, y muchas veces entra en *ex nullo* la misma persona de quien dependen los sucesos que se trata de averiguar.

—¿A dónde va el presidente?... ¿A Palacio?... Pues a Palacio en coche...

—¿Eh, tú, simón de los demonios, sal corriendo detrás de aquel coche de los cocheros con galones. Como no lleguenos a tiempo te arreo dos bastonazos, ¡jalá!

—Eso se verá; a mí usted nun me alzaré el bastón.

—Echa a andar, ó te doy uno de préstamo.

—¡Arre!

—Sbno el presidente a las habitaciones de la Reina.

El reportero ha podido escurrirse tras él hasta una galería; allí, un alabardero de centinela le

cierra el paso, poniéndole al pecho la punta de la bayoneta, mientras que él le suplica la preste su arma para ir a un momento a ocuparse su puesto y observar quién entra y quién sale, sin ser notado.

—¡Ah, tunante! eres un espía ó tal vez un regicida, dice el soldado. Vuelvo ya a imminente la recompensa que le espera.

—Homora, no soy un pobre periodista, víctima de mis deberes.

—Y qué deberes tiene usted?

—Muchos, pero no son del caso. Ahora lo único que necesito es que usted me deje matarme debajo de aquel sillón mientras está ahí el presidente. Homora, ya vé usted que no hago daño a nadie.

—Bueno, dice el militar, conmovido por las súplicas del periodista: métase usted ahí; pero como se mueva, le paso de lado a lado.

—Homora, tenga usted consideración; la conferencia puede que sea larga.

El pobre reportero se conforma con pasar un mal rato, haciendo penitencia, con el espinazo doblado, para var al presidente salir abismado en profunda meditación.

—Pero triunfó el periodista! Ha cogido las últimas palabras, que nadie más que él ha oído.

El presidente ha dicho: *Conformes*. ¡Basta! la crisis está resuelta. Todo está arreglado. Estamos conformes.

Ya está en la redacción llenando cuartillas: aquella palabra ha dado la clave del enigma, ya lo sabe todo. El público sacará su curiosidad.

Y él se irá, ufano de sí mismo, a dormir al duro catre.

Pero es feiz; ningún reportero ha podido saber tanto como él.

Es su única aspiración.

¡Qué modestia!

FEDERICO CASTELLÓN.

13 CÉNTIMOS

Sr. Director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío de mi más distinguida consideración y respeto: Mucho se viene hablando sobre la Escala de Reserva, y mucho más tiene que hablarse todavía hasta tanto que los que tenemos la desgracia de pertenecer a ella vayamos desapareciendo a fuerza de vigilar y de privaciones de todo género; pero esto no debe ni ha de ser óbice para que un día y otro día pongamos de manifiesto las informalidades y despojos de que hemos sido víctimas.

De cuantas gratificaciones, aumentos de sueldo, ascensos y mejoras de retiro ha disfrutado la Escala activa, todo muy merecido por cierto de cada cosa se ha dado participación a los capitanes y subalternos de la Escala de Reserva, y excluir a los jefes porque estos (única excepción) recibieron el aumento de su haber.

Pero llega el impuesto del 4 por 100 sobre todos los sueldos y pagos que hace el Estado, y aquí gracias a Dios se nos recompensa con creces, es decir, más de lo que nos merecemos ¡y así nos quedamos!... de vicio.

Al conocerse este impuesto no había duda de que a los señores capitales (a cuya clase perteneció la honra y desgracia de pertenecer), que teníamos 117 pesetas los meses de julio a continuación; hasta que habiéndose pasado 1.º de Julio último un nuevo decreto de 117 pesetas, con cuyo nuevo gravamen estaba ya conforme y hasta contento, porque se hacía a todos en general; pero que si quieres; al recibir la ya pobre y misera paga, me fijé que no era 117 pesetas, sino 180 lo que me se descontaba; ¿cómo es esto?

—Si señor, se me contestó; no se hace el descuento de lo que es el pago, sino de lo que sería si no tuviese el del 4 por 100, ó sea del importe íntegro de los cuatro quintos.

Y ya pareció aquello; es decir, que se me descontaba 13 céntimos de las 117 pesetas que me recibía; pero hombre, ¿dije, pesetas descontar es necesario contar, y como esas 13 pesetas ni las recibí ni las puedo contar; ¿cómo se va a descontar ni un céntimo de ellas? Pues si señor, así está mandado por la superioridad.

Pues cartuchera en el cañon, me dije, y... Hé aquí las consecuencias de no darle a uno lo que le corresponde, pero se le hace el descuento de lo que debiera recibir, y *váyase lo uno por lo otro*.

Hase visto cosa más peregrina ni más graciosa.

Esto, después de todo, no es más que refrescar la memoria, por si se nos había olvidado que a la Escala activa se le suprimió el descuento del 4 por 100, y a la de Reserva no, sin más razón ni excusa que porque no.

Hay que reconocer que este ha sido uno de los INELIS más crueles que se le han puesto a nuestra bienaventurada Escala.

Después de todo, todavía debemos estar agradecidos, porque si como les fué por fijar para el descuento el íntegro de los cuatro quintos, los llega a tentar el demonio y mandan que se haga de los cinco quintos, ó sea el íntegro de la paga de activo, entonces, claro está, a los 13 céntimos hubiese habido que agregar 32 y... medio para que el diablo no se ría de la omisión.

No cabe duda de que con la misma razón y justicia que se hace el descuento de las 13 pesetas podían haberlo hecho de las 32'50 pesetas que importa el quinto que no recibimos; y hé aquí la razón para que, como dejó dicho, debamos estar agradecidos.

—Pero qué mala sombra tenemos los segundos tentantes! Hasta el fatal 13 nos perseguía, número de mi al agüero, según los supersticiosos, pero que yo no hago caso de esto, porque si en vez de descontarnos 13 céntimos correspondientes a 13 pesetas que no cobro, me hubiesen aumentado el sueldo en 13 duros, por ejemplo, ¿cómo que el tal número hasta simpático me hubiese parecido!

Y ahora que recuerdo, no les parece a ustedes que al crear la Escala de Reserva y fijar para las que pasan a ella el sueldo de cuatro quintos, premunamente y hasta con alevosía, manifestaron sus tratos de *quintos*? Y la verdad es que nos la están dando, no de quinto, sino de *quintos* *tantos*, y esto, tratándose de *soldados viejos*, no honra muy poco, si es que no nos deshonra, que yo creo lo último.

Teniendo serle molesto, hago punto por hoy, pidiéndole antes mi perdón por lo mal hilvanado que van estas líneas, pero conste que ni soy escritor ni presumo de tal; no lo hago más que por deferencia a V. y al periódico que tan admirablemente dirige.

Mando cuanto guste a su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

Córdoba y Octubre 29 de 1892.

CORREO DE PROVINCIAS

Señor Director de EL RESERVISTA.

Madrid.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: No puede usted imaginarse lo infinito que he celebrado la aparición de su periódico. EL RESERVISTA en el estado de la prensa. Era indispensable de todo punto la creación de un periódico que abogase de lleno por los «Des-

herados del Ejército», tales como los que actualmente ingresamos en esta malhadada Escala de Reserva bajo bases que eran aceptables, y que hoy nos han hecho darnos bajo los actuales; pues de no haberse bastado *aquel* que servió de fundamento a la expresada Escala y todo lo demás hubiera correspondido a *aquel* principio, no se hubieran formado quejas por cuantos ingresamos voluntariamente (sea cuales fueren las causas que nos hubiesen obligado a dejar las Escalas activas), ni habría tampoco en nosotros hoy el desaliento que produce el abandono a que nos han reducido aquellos que precisamente tenían el ineludible deber de vigilar que se cumpliera en todas sus partes el convenio bilateral que se estableció entre gobernantes y gobernados.

Si las diferentes naciones de Europa (y aun de África) se enteraran minuciosamente y detalladamente del papel que representamos en España los varios miles de jefes y oficiales que pertenecemos a esta desventurada Escala de Reserva, seríamos la chacota de todos ellos; pues no cabe en cabeza humana que se dé a un *sin número* de jefes y oficiales la *condición a perpetuidad* de no hacer jamás absolutamente nada en pro de la institución, hacer esperar en dicha situación a que se aproxime y llegue al fin la época forzosa del retiro, y ver cerrada la Escala cuando se ordenó, no caben en ella los ascensos, promeritos, por haberlo dispuesto así por *voluntad propia* cada uno de aquellos que han ido ocupando el primer puesto en *la cosa grande*.

Todo esto asuntó parece más bien un *sin número* que una *condición a perpetuidad* sobre la institución legislada sobre la referida Escala, que incita a ocuparse de ella en bufo completamente.

Cuando la oportunidad de ciertas reclamaciones se pierde, se da lugar con este silencio a que se hacen disposiciones vejatorias: esto acontece en la Escala de Reserva: no supimos llevar muy arriba la razón que nos asistía para poder volver a activo, al igual que obtuvieron los Coronelos, y esta misma razón ha dado origen a los continuos azotes que nos han propinado: justo castigo al abandono con que miramos cuestiones de tanta monta.

No me negará usted, señor Director de EL RESERVISTA, que se necesita una cabeza muy bien organizada para dar a este asunto un sesgo que conduzca a poder dejar en buen lugar a cuantos *puesten sus manos* en todo lo referente a la expresada Escala; me creo que, si algo bueno no se ha hecho en pro de ella, obedece a lo expuesto en estos últimos renglones. Pues que si bien nuestros *mandantes* son *arrojados* hasta la temeridad al frente de sus tropas, allí donde hay necesidad absoluta de hacer conocer su valor, talentos y constancia... no sucede lo propio al legislador, pues aunque les asista el firme convencimiento de que lo hacen bien, les separa, les aleja de providencial *algo* se evitase disgustos particulares con *aquellos* que establecieron ciertos principios erróneos que todos rehuyen destrair.

Desagráñmonos, que la España del año 92 (considerada militarmente) parece un manicomio suelto. Todos habrán deseado legislar de manera que no perjudicaran sus innovaciones perturbadoras en ningún sentido, pero la verdad es que cualquiera creencia que ha existido un punto especial en trascenderlo es involuntario todo de tal suerte, que si O'Donnell ó Navarez levantaron la cabeza por un momento, volverían a dejarla caer apresuradamente sobre sus tumbas respectivas, asustados, asombrados de ver nuestra desorganización.

Ruego a usted, señor Director, me dispense por la latitud que he dado a esta carta, y aproveche esta ocasión para ofrecerle sus respetos y su más distinguida consideración su atectísimo amigo q. b. s. m.

26 Octubre 1892.

F.

Señor Director de EL RESERVISTA.

Hace bastante tiempo se sentía la necesidad de que las Escalas de Reserva tuvieran un órgano de la prensa que, sin vacilaciones ni temores, defendiera con energía todo lo que convenir pueda a los jefes y oficiales pertenecientes a tan desdichada situación. Y la prueba de tal necesidad la tiene V. en los diversos escritos publicados en su periódico, dan lo a conocer de una manera clara y evidente las justísimas razones en que nos apoyamos para pedir se nos ratifique aquellos derechos consignados por la ley de creación de la Escala, desgraciadamente irrisorios, toda vez que no hemos disfrutado hasta la fecha de tales beneficios.

Siendo por ese camino, batallando sin cesar en pro de nuestros intereses, no tenga usted recelo alguno por la vida de EL RESERVISTA, ni dude que algo conseguiremos, dada la rectitud del actual ministro de la Guerra, el que debe comprender que ha llegado el momento de pensar y hacer algo que evite este continuo mal-estar, engendrado por el mismo, dando a las Escalas de Reserva lo único que legítimamente piden: Justicia.

Y esto con ningún esfuerzo se consigue. Basta leer el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883 y comparar la situación actual con la que debíamos tener si disfrutáramos de las concesiones en aquel documento consignadas. Con buena voluntad todo es fácil y sencillo, mucho más si se trata de restablecer intereses lesionados y frustrar la tan recomendada interior satisfacción de que carecemos: todos los que pertenecemos por nuestra *disticha* a la citada Escala.

El artículo que publicó el día 26 EL RESERVISTA, titulado «Rescisión ó Justicia» sintetiza nuestras aspiraciones con toda claridad, reclamando con energía lo que pedimos «Un lesionado» que firma. Presentada la cuestión en su aspecto legal, como es ese artículo se trata, ha de salir por muy mope ó muy intencionado para no comprender la necesidad de una reparación inmediata, de algo, en fin, que deteriore de una vez para siempre el estado actual de nuestra situación verdaderamente insostenible, porque afecta a la parte moral de un respetable número de jefes y oficiales, que al amparo de una ley, y creyendo ser protegidos por ella, se los posterga y olvida, sin otra razón ni derecho que el comodito censurable de no hacer nada benéfico, por temor, de arrancarlos a los aquellos derechos que disposiciones anteriores los otorgaron, pues tanto vale esto, como de una manera tácita é hipocrita no concederles lo que legítimamente les corresponde.

Poco práctico es dedicarse, con más ó menos habilidad y glanura, a presentar medios y fórmulas que, después de publicadas, no tendrán resultado alguno, toda vez que no serán atendidas ni desarrolladas estas ni otras de igual índole por quien tiene el ineludible deber de aplicarlas. Por otro camino debemos llevar nuestras reclamaciones para que sean atendidas.

Cuando, hartos de esperar que nuestro estado mejore, viendo necesariamente el estancamiento actual; cuando la esperanza está muy lejana, el porvenir oscuro y veamos que los esfuerzos hechos resultan inútiles por lo infructuosos; cuando no se reparan los daños causados, debemos recurrir a algún medio extraordinario que dentro del terreno legal pueda ponerse en práctica, una vez que no nos queda el recurso de apelar a más tribunal que al de la opinión.

Vamos, pues, por la única senda a cuyo final podemos encontrar algo benéfico.

El trabajo a que me refiero copia el art. 1.290 del Código civil, capítulo 5.º, «Los contratos válidamente celebrados no han de rescindirse en los casos establecidos por la ley.»

«Tenemos derecho como ciudadanos españoles a que nos hagan justicia?»

Si.

«Se nos ha cumplido lo ofrecido en el real decreto de 13 de Diciembre de 1883?»

No.

Pues entonces a buscar el medio de conseguirlo. Unámonos todos, y los resultados hablarán por nosotros.

Mi enhorabuena a «Un lesionado» por su artículo «Rescisión ó Justicia.»

ALMANZOR.

FUERZA DE LA LÓGICA

En el núm. 7 de nuestro periódico, EL RESERVISTA, pedíamos que se rescindiera ó cumpliera un contrato que lesionaba los derechos adquiridos por el mismo, y como nosotros nunca habíamos por hablar, vamos a aclarar algunos puntos, no sea cosa que alguien nos tome por unos alucinados.

Contrato es una convención por la que una ó más partes se obligan, respecto de otra ó otras, a dar alguna cosa ó prestar algún servicio; y se llama *aquel* «oneroso», cuando ambas partes no adquieren derechos y obligaciones recíprocas.

Los contratos son obligatorios, cualquiera sea la forma como se hayan celebrado, siempre que en ellos concurren las condiciones esenciales para su validez, y produzcan por lo tanto efecto legal, y una de las condiciones legales es su objeto cierto que sea materia de contrato, y en la Escala de Reserva no ha producido el objeto para que fué creada, según la exposición y art. 4.º del Real decreto de 13 de Diciembre de 1883.

Se nos dirá que, efecto de la ley de ampliación de 6 de Agosto del 86, quedaron variadas algunas de las condiciones del contrato, pero con tal variación, no mediando consentimiento tácito, quedan ambas partes libres de compromiso, y cada uno recupera sus primitivos derechos, como se hizo con los Coronelos, pero nunca se puede obligar a la parte más débil a que a la fuerza acepte un contrato que sea contrario a sus intereses.

Nosotros, al ingresar en la Escala de Reserva, lo hicimos en vista de las condiciones estipuladas en el artículo del Real decreto del 83 y no en el de la ley de ampliación de 6 de Agosto del 86; y si se hubiese procedido en justicia, debía haberse explorado nuestra voluntad en vista de sus innovaciones, pero nunca atropellar derechos legalmente adquiridos.

Por Real orden de 26 de Agosto del 86 se autoriza volver al servicio activo «en el caso de haber sido manifestadamente lesionados derechos legalmente adquiridos», y nosotros estamos lesionados por el art. 10 de la ley de ampliación de 6 de Agosto del 86; en el art. 12 del Real decreto del 83 por lo que respecta a la alteración de los ascensos con objeto de regularizar el movimiento en ambas Escalas; en las gratificaciones a la efectividad de los empleos, a causa de la lentitud de los ascensos; a la de ampliación de la ley de retiros de 7 de Enero del 87; a la proporción de los cuatro quintos de sueldo con relación a los sueldos en activo, según el art. 14 del Real decreto, sin contar las sufridas en nuestra dignidad, a causa de nuestra anómala situación; ¿no son bastantes las lesiones ya expuestas para que se nos tengan en cuenta nuestras continuas y justas quejas?

Los ascensos que han tenido lugar ahora en la Escala activa, ascensos justos, y decimos lo que sentimos, no han sido ocasionados por vacantes ocurridas; pero así como para una Escala no hay inconveniente en prescindir, cuando convenga, del art. 8.º de la ley adicional a la constitutiva del Ejército de 19 de Julio del 89, ¿por qué en la nuestra no se prescinde también del artículo 10 de la ley de ampliación de 6 de Agosto del 86, y se compaginan nuestros intereses con arreglo al 12 del Real decreto del 83, que es el que se nos propuso y aceptamos? ¿Qué confianza podemos tener en unas leyes que sin inconveniente prescinden de alguno de sus artículos para beneficiar a unos, y sin embargo, para otros que están en peores condiciones que se procura más que ver los medios por los cuales están dotados? ¿Al menos cometido algún delito al aceptar lo estipulado en el Real decreto de 13 de Diciembre del 83? Pues ya que de una ley hemos sido víctimas, pedimos que se derogue y se reorganice de modo que compagine nuestros intereses; que se haga con nosotros lo que se hizo con los Coronelos, pues creemos que todos pertenecemos a una comunidad, llamada Ejército, y dentro del mismo no debe haber distintos grados irritantes, y sino, que se nos cumpla lo estipulado, con lo cual tendríamos el derecho de decir que hemos sido engañados de un modo que no tiene calificativo posible; nosotros no somos hipócritas, y por lo mismo no sabemos adular, no sabemos tampoco mentir; y allí en donde encontramos algún abuso, sabremos denunciarlo a la pública censura, calificándolo con el epíteto que se merece.

UN LESIONADO.

TÚ NO ME OLVIDAS

No me convence tu conducta. Inútil es que te esfuerzas en mostrar tus hechos para hacerte creer que me olvidaste... ¡Oh! olvidarme tú a mí... qué lindo cuento! Como si fuera dable el que se olvide la historia que va escrita por el tiempo, dentro del corazón, y que se lleva más que para placer, para tormento.

¡Olvidarme tú a mí por qué pasaron los días y los días sin que, al menos, hiciera yo por ver, de tus mejillas las rosas, y tu trenza de cabellos que brillan cual las hebras que desprenden de su foco de luz el padre Pebo?

¿Por qué brindaste un amor mantido, que no tiene el dulzor del Verdadero, si galan que se sienta hoy a un lado, se ha borrado en tu mente mi recuerdo, y sólo a sus amores entregastes el alma, el corazón y el pensamiento?

¡Nada que se ajusta a tu inocencia que tan bien te sienta, como al cielo ese rayo de luz con que se enciende el horizonte a su fulgor pratero!

¡Si no puedes jamás dar al olvido tu amor primero, en el que viste el cielo... ¡Si tú piensas en mí todos los días al pensar que no existe ya el recuerdo de tantas dichas como te ofreciera disuolte pruebas de mi amor inmenso!..

¡Si tú me ves a mí todos los días aunque yo de tu lado me halle lejos, porque me ves, despierta, en tus tristezas y dormida, me miras en tus sueños, de la misma manera que despierto y dormido, ante mí siempre te tengo!...

Di que ha podido en ti más el orgullo que tu amor hacia mí, que obra el desprecio. Di que hascas ansiosa otros placeres, pues ya imaginas que los que se fueron no volverán a hacer que realidades sean lo que fingió nuestro deseo...

Pero no digas que al olvido diste lo que en ti se grabó con duro sello,

lo que no has de olvidar... porque me quieres de la misma manera que te quiero.

Luzbel hizo traidor, y al arrojarle a las profundidades del infierno, se llevó la memoria de las dichas que, al dejarse caer, dejó en el Cielo.

J. Múz de Quevedo.

LOS REYES EN MADRID

Desde horas antes de la señalada para la salida de SS. MM. del Alcázar de Sevilla, numerosa multitud se agolpaba a los alrededores del Palacio. En las calles que debía recorrer la regia comitiva veíanse también invadidas por gentes del pueblo.

La comitiva regia se dirigió por la ronda a la estación, en cuyo andén estaban las autoridades y gran número de personas importantes de los partidos monárquicos, que aclamaron a las personas reales en el momento de su llegada.

Las Infantitas fueron obsequiadas con hermosísimos ramos de flores.

Cuando el tren real se puso en marcha volvieron a oírse estruendos vivas.

En todas las estaciones del tránsito las autoridades estaban esperando el paso del tren.

En la estación de Córdoba se hallaban las autoridades militares, civiles, judiciales y eclesiásticas, y un numeroso público deseoso de saludar a SS. MM.

A la llegada del tren se oyeron entusiastas vivas, que aumentaron cuando S. M. descendió del coche. En el salón de descanso, adornado lujosamente, la Reina conversó con las autoridades.

S. M. el Rey y las Infantitas no salieron de sus carruajes por hallarse descansando.

Diez minutos después de su llegada, el tren se puso en marcha.

Doce horas antes de la señalada para la llegada de SS. MM. a esta corte, numeroso gentío llenaba el salón del Prado y alrededores de la estación del Mediodía.

En la estación se encontraban reunidas todas las autoridades, gran número de representantes de los Cuerpos Colegiados y no pequeña parte de escogido público.

A las once y minutos de la mañana llegó el tren regio, que fué saludado por entusiastas aclamaciones a la Real familia.

El recibimiento que en el día de ayer hizo a S. M. el pueblo de Madrid no pudo ser más entusiasta; de muchos balcones cayeron ramos de flores al paso del regio carruaje.

Solamente cubrieron la carrera parejas de la Guardia civil y de Orden público.

Bien venidas sean SS. MM., que no pudieron llegar a esta corte en época más difícil para el partido conservador.

Mucho se dice sobre los nuevos darroteros que ha de seguir la política. Veremos lo que resulta.

NOTICIAS

En el ministerio de Ultramar se abrirá el pago, desde el día 5 al 16 del corriente, y de una a cuatro de la tarde, de los haberes correspondientes al mes de Julio último a las clases pasivas de la isla de Cuba que tienen solicitado percibirlos por la misma, cuyo pago se verificará sin quebranto ni beneficio por giro.

Al entrar en la ría del Ferrol varó sobre la costa el acorazado británico *Howe*, que es uno de los mejores y más modernos de la escuadra inglesa.

El *Howe* quedó inclinado sobre el costado de estribor, abriéndose una vía de agua que le inundó dos compartimentos.

Tan pronto como pueda ser puesto a flote, entrará en el dique de la Campana.

Hoy se verificará la sabalga organizada por el Círculo de la Unión Mercantil.

Se da por seguro que, después de varios cambios de notas entre los Gobiernos de España y Portugal, los Reyes de la vecina nación vendrán a esta corte el día 10 del presente mes.

Según telegramas que publica el *New York Herald*, ha estallado una nueva revolución en el Brasil, en Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande del Sur.

Los sublevados, haciendo frente a las tropas, trabaron reñida pelea, de la que resultaron numerosos muertos y heridos.

MENESTRA LITERARIA

LA LÁGRIMA

La fuerza del Levante barrió el celaje, permitiendo que el sol se mostrara con todo su esplendor; altísimas cordilleras de agua se estrechaban atropelladamente contra las rocas de la costa, haciéndolas estremecer; el viento silbaba como si millares de onubras invisibles cruzaran el espacio; de vez en cuando oíase el eco del trueno, que, a juzgar por su intensidad, las nubes, al chocar unas con otras, debían producir horroroso estampido.

En el horizonte apareció una masa negra semejante a un monstruo marino, cuyo lomo defendían blancas espaldas de forma triangular; era un bergantín que navegaba desplegando solamente sus cangrejas y toques; tan pronto como fué visto por las gentes de la aldea, todos acudieron a la playa, y encaramándose sobre las rocas libres de la furia del mar, agitaban sus puñuelos, haciendo salidos a los tripulantes de la velera nave. Pero aquel saludo no era el alegre con que otras veces daban la bienvenida a los navegantes del lugar; entonces todos los corazones estaban oprimidos, la angustia se reflejaba en todos los semblantes; veían un mar arizado de espumosas olas, cuya furia iba en aumento, y que jugaban con el bergantín con la misma facilidad que el gato con el diminuto roedor que apresa entre sus uñas: una guirnalda en falso, un cabo rojo que hiciera cambiar la posición de las cangrejas, era lo muy suficiente para que el bergantín, cogido de banda por las olas, volcase, y entonces aquellos infelices, que a cambio de un mísero salario arriesgaban continuamente la vida, encontrarían su sepulcro en el fondo de las olas; después, si escapaban de la voracidad de los cetáceos, el mismo elemento, como si le causara náuseas el albergar en su seno las víctimas de su furor, les arrojaría a la costa, convertidos en una masa blanda, desfigurados, hediondos y repugnantes.

Poco a poco los truenos fueron más perceptibles, más opaca la luz del sol; la nieve empezó a caer en abundancia, y arremolinada por el viento, formó terribles torbellinos; después, la oscuridad vino por completo, y a juzgar por lo frío del ambiente, el termómetro bajaba con espantosa rapidid, marcando cantidad negativa. Los que estaban encaramados en las piedras, abandonando sus atalayas, corrían presurosos a buscar refugio en sus hogares; solamente una mujer, joven, hermosa, con el semblante ligeramente tostado por el aire del mar, algo desfigurada las manos por la rudeza de la pesca, permanecía firme en su sitio, sin una de las furor de los elementos la arredraba; sus ojos escudriñaban afanosamente la oscuridad, buscando al bergantín, pero ¡ay! la era imposible; reinaba la mas espantosa de todas las tempestades, la tempestad sin luz, la que no permite al marino ver un punto que le señale el puerto ó denuncie el peligro que corre al aproximarse a él.

En el semblante de la joven se reflejaba la agonía que nos produce el sentir oprimido el corazón y la falta de aire para los pulmones.

De pronto, un ruido espantoso, seco, el chocar de unos leños con otros, el partir de los mastiles y caer las jarcias sobre cubierta, llegó hasta

la infeliz mujer; no le cupo duda, el bergantín había chocado contra el banco de rocas, haciéndose mil pedruzcos; los tripulantes que se agolpaban a la playa, se arrojaban sin cesar; la joven, lanzando un grito espantoso, cayó sin conocimiento.

Una hora después de esta escena, un marinero con las ropas empapadas de agua, con un hacha de viento en la mano, y seguido de varios compañeros, registraba las breñas de la costa; era uno de los naufragos del bergantín, que había logrado salvarse y que iba en busca de su esposa.

Cuando a la luz del hacha pudo descubrirla, la joven seguía tendida sobre la breña; parte de su cuerpo estaba envuelto por la nieve, que caía sin cesar, y en su semblante pudo ver una lágrima de dolor, helada por el frío de la noche; el rudo marino sintió que el llanto se agolpaba a sus ojos; sus fuertes brazos levantaron al ser que anaba, y oprimiéndola contra su pecho, la estampó en la mejilla un beso tan ardiente, que derretió la lágrima de amargura que, como señal, el dolor había impreso.

RECUERTO.

TEATROS

Real.

El jueves se cantó en este teatro la hermosa partitura de Bizet, *Carmen*, y a la verdad que no nos satisface ni podía hacerlo a ninguno de los oyentes, porque su desempeño se verificó dividiéndose en dos bandos opuestos los cantantes que en ella tomaron parte.

Al como en las votaciones de nuestras Cámaras se verifica aquello de señores que dijeron sí y señores que dijeron no, así tenemos nosotros que hacer con los artistas encargados de la representación de la preciosa partitura.

Artistas que cantaron bien: Señorita *Brambila* y Sr. *Marchi*, éste con especialidad en la romanza del segundo acto, y ambos en el precioso dúo del cuarto.

Artistas que estuvieron desgraciados: Señorita *Giudici* y barítono Sr. *Menotti*; de éste se decía que estaba indispuerto, y si era así, ¿por qué cantó?

Los coros cumplieron, pero sin ningún saliente.

Lo único verdaderamente bueno fué la orquesta, y el público la premió con sus aplausos, haciéndola repetir el preluio del cuarto acto.

Del público sólo diremos que la función correspondió al primer turno, y está dicho todo.

Zarzuela.

Cristóbal Colon, ópera española en tres actos, letra de los Sres. Campo-Arana y Cuenco, y música del maestro *Llanos*.

El primer acto de la ópera era ya conocido del público, pues se estrenó en el teatro de *Apolo* hace años con el título de *Tierra* y por lo tanto no tenemos necesidad de ocuparnos de él.

En el segundo y tercero la partitura se sostiene a buena altura, pero en honor de la verdad, son inferiores al primero; no obstante, merece plácemes y aplausos el maestro *Llanos*, y así los escuchó del numeroso y elegante público que llenaba el teatro, siendo llamado a escena al final de todos los actos, y con especialidad en el segundo, que termina con un hermoso y valiente concertante.

Merecen especial mención el preluio, dúo de típic y tener y coro de la sublevación en el primer acto; el cuarteto y concertante final del segundo; coro de la tempestad y marcha triunfal del tercero.

Del desempeño de la obra mucho tendríamos que hablar, pero nos conformamos con decir a nuestros lectores que solo el Sr. *Berges* cantó con gusto y bien la parte a él encomendada (*Fray Antonio*), consiguiendo grandes aplausos en el primer acto al dar, aunque con algo de esfuerzo, el dúo de pecho.

La Srta. *Ruitort* se defendió muy bien toda la noche y oyó algunos aplausos.

El Sr. *Morales* (*Cristóbal Colon*)... no, éste no fué el que descubrió el Nuevo Mundo.

Los demás cumplieron como Dios les dió a entender, incluso los coros.

De todos modos, nos parece mucha obra para estos apreciables artistas, y creemos que han de sentirse cansados en muy pocas representaciones.

El cuadro final, *Recibimiento de Colon por los Reyes Católicos*, muy bien; la empresa merece un aplauso, porque nada ha escatimado para presentarlo con verdadero lujo y propiedad.

Pero al que hemos de dar un prolongado aplauso es al eminente maestro Sr. *Chapi*, que en obsequio a la empresa y autores ha concertado y dirigido la obra, dirigiendo la orquesta de la manera que él sabe y puede hacerlo.

Al final fueron llamados repetidas veces a escena los autores, actores y el Sr. *Chapi*.

S. A. la Infanta Isabel asistió a la representación.

JUAN VERDADERO.

CHISMOGRAFÍA

Al tener la seguridad en la ciudad de los cármenes que la real familia no le hacia su anunciada visita, y que, en cambio, tres ministros, entre ellos el de la Guerra, iban en representación del gobierno a presenciar el descubrimiento del monumento erigido a los Reyes Católicos, los descendientes de aquellos valientes zegrís y abencerajes, no pudiéndose contener, sino «tornaron las cañas lanzas», hicieron un auto de fé con la tribuna levantalas para que la Real familia presenciara la inauguración de dicho monumento, con los arcos que adornaban distintas calles, y destruyeron los gallardetes y banderas que se habían colocado en varios sitios.

También dicen que se oyeron mueras al Sr. Cánovas.

Aunque tal hecho reviste importancia, por haber ocurrido en una ciudad tan culta como Granada, no es de los que, a nuestro juicio, pueden determinar la caída de un gobierno; y no lo decimos porque se trate del conservador, pues lo mismo diríamos si se tratara de otro cualquiera: que no es bastante motivo para un hecho de tanta monta como el de un cambio político en la gobernación del Estado, el que unos cuantos ciudadanos, por voluntad propia ó por intereses contrarios al partido que está en posesión del mando, hagan una manifestación de desagrado.

Pero si acusa poco acierto en los encargados de que el orden no se altere, el que un día en Barcelona, otro en Madrid y

esotro en Granada, se produzcan y repitan hechos escandalosos; porque como gobernar es prever, el Gobierno tiene la misión ineludible de evitar ó destruir en germen esos desahogos de la opinión, originados indudablemente por la falta de tacto.

El ministro de la Guerra, que es uno de los que, gracias al telegrafo, se ha evitado una espantosa silba, debe fijarse a lo que conduce el no anticiparse a los acontecimientos, y si continúa en el ministerio, debe cuidar que lo mismo que iban a hacer con él los granadinos, no lo hagan, si no obra en justicia, los que desearían aplaudirle mientras vivan.

**

Al fin, obligado por las circunstancias, el Sr. Bosch presentó la dimisión de la alcaldía de Madrid, a la que precedió la del gobernador, señor marqués de Bogaraya.

El Sr. Bosch se queja, y a nuestro juicio con razón, de que la impopularidad en que ha caído tiene su base en la guerra sin cuartel que dentro del partido conservador se hacen romerías y silvestres, guerra que si, como se cree, el Sr. Cánovas consigue que tenga una tregua, ésta será corta, y al recrudecerse con la crisis parcial por la misma provocada, determinará a corto plazo el cambio político que tanto anhelan don Práxedes y sus amigos.

Pero a gobernador y alcalde muerto políticamente, alcalde y gobernador puesto, siendo éstos el señor marqués de Cubas y Cárdenas (D. José), respectivamente.

El ministro de la Guerra se dice que en el primer Consejo que se celebre manifestará su disgusto por no haber efectuado su viaje a Granada, afrontando los peligros que se hubiesen presentado; poniendo su dimisión a disposición del Sr. Cánovas, la que se cree que, por ahora, no le será admitida.

El Sr. Castelar y el Sr. Martínez Campos parece que opinan mal de la actual situación.

Lo del primero nada tiene de extraño, dada la amistad que le une con el Sr. Sagasta.

La del general Martínez Campos ya es otra cosa, y si es verdad lo que se le atribuye, ya puede el partido conservador ir preparando la mortaja.

Correspondencia administrativa

Santirso de Candamo.—D. L. G. R.—Recibido importe una suscripción, hasta fin diciembre 92.
Paig.—D. J. L. S.—Idem una id. Marzo 93.
Moron.—D. T. G. M.—Idem una id. diciembre 92.
Frachilla.—D. M. F.—Idem dos id.
Bilbao.—D. B. F. N.—Idem 15 id.
Idem.—D. B. F. N.—Idem dos id. enero 93.
Zamora.—D. V. V. P.—Idem 11 id. diciembre 92.
San Sebastian.—D. J. C. G.—Idem tres id.
Cotín.—D. C. G. P.—Idem una id.
Irún.—D. J. Y. L.—Idem dos id.
Mureja.—D. J. R. R.—Idem seis id.
Vitoria.—D. A. R. N.—Idem una id. marzo 93.
Villalon.—D. F. A. S.—Idem una id. diciembre 92.
Sevilla.—D. A. A. G.—Idem una id.
Logro.—D. F. A. G.—Idem 14 id.
Sevilla.—D. L. L. B.—Idem dos id.
Vergara.—D. J. F. M.—Idem una id. marzo 93.
Benavente.—D. L. E. L.—Idem una id. octubre 93.

Correspondencia particular

Monforte.—D. M. S. A.—1.ª parte, servidos los números a los interesados; 2.ª parte, recibido importe de D. J. M. A.
Cabreros del Rio.—D. R. G. A.—Dispuestos.
Lugo.—D. F. A. G.—Servido el número del 30 a los suscritores que indica en la suya de 2 del actual.

LA NACIONAL.—Imp. a cargo de J. G. García, Caños, 1.

nización de que se trata, S. M. el Rey (q. D. g.), tenidas en cuenta las fundadas consideraciones expuestas por V. E., se ha dignado resolver lo siguiente:—1.º Segun se dispuso en Real Orden de 16 de Enero último, se procederá desde luego en el Arma de Infantería a plantear la Escala de Reserva, considerando como período de organización de la misma el que media desde esta fecha hasta fin de Agosto próximo venidero. En 1.º de Septiembre del corriente año se declarará constituida dicha Escala con el personal ingresado en ella, aplicándose entonces lo que previenen los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto de 13 de Diciembre último.

2.º El destino de los Jefes y Oficiales que soliciten pasar a la expresada Escala de Reserva, tendrá lugar en esta forma:

Primera. Las vacantes que existen en los Batallones de Depósito, serán provistas en primer término, teniendo lugar el alta de los destinados en 1.º de Marzo próximo.

Segunda. Los que sirven actualmente en Batallones de Depósito y reuniendo las circunstancias para el pase, deseen quedar en el mismo Cuerpo, ingresarán también en la fecha que expresa el párrafo anterior.

Tercera. En los meses sucesivos serán destinados los aspirantes que se hallan en Regimientos, Batallones de Cazadores y de Reserva, cubriéndose las resultas con el personal de la Escala Activa, del que haya en los Batallones de Depósito más inmediatos a donde ocurran las vacantes.

Cuarta. Si a pesar del plazo establecido y de las anteriores reglas, al finalizar aquel quedasen algunos pretendientes de los que están de reemplazo en condiciones de admisión, sin haber obtenido destino, ingresarán también en la Escala de Reserva, dándoles colocación a medida que sea posible en Batallones de Depósito.

3.º Durante el período de organización, los Jefes y Oficiales a quienes se vaya concediendo el pase a la Escala de Reserva continuarán figurando en la general del Arma para los efectos de ascenso; en la inteligencia de que si alguno lo obtuviere, ha de seguir perteneciendo a la de Reserva en que voluntariamente ingresó. Una vez constituida dicha Escala, ó sea en 1.º de Setiembre del corriente año, cesará de observarse esta regla de carácter completamente transitorio.

4.º El Cuerpo de Estado Mayor de Plazas continuará con su actual organización hasta que llegado el mes de Agosto y clasificado su personal como determina el art. 7.º del Real Decreto de 13 de Diciembre del año anterior, quede definitivamente incorporado a la Escala de Reserva al espirar el plazo de formación de la misma.

5.º Mientras no esté completa la referida Escala ó se adopte otra dis-

no, cuando las necesidades del servicio lo exijan, crear las Reservas gratuitas en los demás Cuerpos é Institutos del Ejército.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase ó dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso a seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

YO LA REINA REGENTE.

El Ministro de la Guerra,

Joaquín Jovellar.



BURDEOS EN ESPAÑA BODEGA EN YECLA (MURCIA)

BURDEOS--BORGOÑA

El vino de Burdeos que hoy ofrecemos al público, procedente de la industria vinícola de Yecla (Murcia), tiene las mismas condiciones que el de las mejores marcas francesas.

El precio de nuestros Burdeos resultan un 100 por 100 más barato que el francés, toda vez que se halla exento del pago de Aduanas y otros impuestos.

Así por la baratura y por sus condiciones, nuestro Burdeos se hace recomendable y está al alcance de la mayoría de las clases sociales.

La casa Ortuño y Compañía, que es la productora, también fabrica exquisitos vinos de Borgoña en competencia con los franceses en baratura y pureza.

PRECIOS

Burdeos: Botella grande 1,50 pesetas, ídem chica una peseta.

Borgoña: Botella grande 2,50 pesetas.

Aguardiente extra, legítimo de vino, 26 grados, 1,50 pesetas botella.

Pídanse en todos los hoteles, restaurants, fondas y cafés.

DESPECHO EN MADRID
ESPARTEROS, 4, (Teléfono 783)

CAZADORES

En el bazar de armas del Sr. Pardo, Espoz y Mina, 11, se expende el afamado reclamo de perdiz «Madrileño», que tanta aceptación obtuvo en la anterior temporada.

SE REMITE A PROVINCIAS

CONCEPTO DEL MANDO Y DEBER DE LA OBEDIENCIA (CARTAS A ALFONSO XIII.)

OBRA NUEVA DE MUÑOZ Y TERRORES

Con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Canalejas, ex-Ministro, etc.

Esta obra, conocida ya de casi todos los generales y escritores técnicos residentes en Madrid, y ventajosamente juzgada por la prensa, formará época por su alcance y trascendental objeto, y tendrá sin duda gran resonancia en los ejércitos de Europa.

A precio baratísimo para los que ahora se suscriban, reservándose el autor el derecho de aumentarlo cuando le convenga.

Se remiten prospectos gratis, y se admiten suscripciones en la Administración de EL RESERVISTA.

Puede hacerse la suscripción a pagar con una pequeña cuota mensual y sin molestia para el suscriptor.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

	En la Península	En Ultramar
Diccionario de legislación.....	7	8
Ejemplar completo de las Ordenanzas con sus Apéndices.....	18	20
Ídem con ídem y el Diccionario.....	22	24
Régimen interior de Infantería....	2,50	2

CONSULTA MÉDICA
ESPECIAL DE NIÑOS
DE UNA A TRES
Santa María, 32, segundo.

LA NACIONAL
IMPRENTA. A CARGO DE JUAN CAYETANO GARCÍA.
SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES A PRECIOS ECONÓMICOS
CALLE DE LOS CAÑOS NÚM. 1, BIS. MADRID

OCASION

Se realizan sables y espadas del Ejército, de Marina y carteras civiles.
Hay espuelas, puñales, dagas y objetos de gran valor.

Fuencarral, 59, salón limpia-botas

ACADEMIA DE PREPARACION PARA LA GENERAL MILITAR

Dirigida por D. Benito Gonzalez del Rio.

Oficial de Infantería, Licenciado en Ciencias y director de la Academia del Círculo de Reservistas y Retirados, que con favorables resultados ha obtenido en la convocatoria de Julio de 1892.

Calle de San Mateo, 12 y 14 segundo.

Valverde, 24, tienda

BALTASAR GALLEGO

Compra, venta, comisión de antigüedades y objetos de arte.

MAPA GENERAL

FERRO-CARRILES

por el Comandante Capitan

DON FRANCISCO ATIENZA Y COBOS

Este trabajo es de utilidad suma para las oficinas de los Cuerpos, por su facilidad para la confección de listas de embarques.

Exvéndese en el domicilio del autor, A'cañá, 143, primero derecha, y en esta Administración se reciben avisos.

Colegio de Colón

RELATORES, 4 Y 6, BAJO

DIRECTOR

Don Angel Murciano Romero

1.ª, 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACION PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

CASTELLOTE Y COMPAÑIA

Antonio Rodríguez Cruzado-Francisco Paig Castellote

1, CAPELLANES, 1

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Los negocios que abarca esta casa son: compra y venta en comisión de los artículos que se le recomiendan; papel del Estado y de Sociedades de crédito que se coticen en Bolsa; representación y dirección de trabajos públicos, empresas, contratos, administración de líneas y artículos para minas, etc. etc.

LITOGRAFIA

DE

JOAQUIN ISAC

TARJETAS EN EL ACTO (400. — 8 Reales
50. — 5 "
25. — 3 "

LAS DE LUTO A DIFERENTES PRECIOS

Esquelas de defunción, enlace y ofrecimiento. Facturas, tarjetones, circulares y membretes.

Arenal, 19 y 21.—Madrid

EL RESERVISTA

CONDICIONES DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes.	0'75 pesetas
En id, Por un trimestre.	2 »
En provincias, por un id.. . . .	2'50 »

REDACCION Y ADMINISTRACION

VERGARA, 9

REALES ORDENES

R. O. DE 16 DE ENERO DE 1884

Disponiendo se lleve a cabo la organizacion de la Escala de Reserva, produciéndose el alta y baja el 1.º de Marzo próximo, sobre cuyos extremos se eleva consulta.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 16 de Enero último me comunica la Real Orden siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista del gran número de instancias promovidas por Jefes y Oficiales del Arma de Infantería, solicitando el pase a la Escala de Reserva creada por Real Decreto de 13 de Diciembre último, y atendiendo a las ventajas que seguramente ha de reportar a la Escala activa la salida con destino a la primera de dichos Jefes y Oficiales, los cuales verán a la vez satisfechos sus deseos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se lleve desde luego a efecto la organizacion de dicha Escala de Reserva, debiendo tener lugar el alta y baja en la revista de primero de Marzo, a cuyo fin me propondrá V. E. los Jefes y Oficiales que, hallándose comprendidos en los casos 1.º, 2.º y 4.º, deseen ó deban ingresar en ella y pasar a ocupar los puestos de su clase en los Batallones de Depósito. Es asimismo la voluntad de S. M.:—1.º Que a los Jefes y Oficiales de E. M. de Plazas que a pesar del derecho que les reconoce el artículo 3.º del Real Decreto de 13 de Diciembre, renuncien a él y soliciten ocupar destinos de su clase en los Batallones de Depósito, les sea acordado, pasando a desempeñar en tal caso los puestos que resulten vacantes en el

LEY DE AMPLIACION

43

E. M. de Plazas, Jefes y Oficiales de la Escala activa, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Real Decreto.—2.º Que en los casos dudosos respecto a derecho al pase a la Escala de Reserva, haga V. E. la correspondiente consulta a este Ministerio.—Y 3.º Que los Jefes y Oficiales de la Escala activa desempeñen indistintamente los destinos de los Cuerpos activos y Batallones de Reserva sin atender a la edad ni a otras circunstancias, quedando, por lo tanto, sin efecto la Real Orden de 2 de Julio de 1882, que establece ciertas reglas y condiciones para el destino a los Batallones de Cazadores y de Reserva.—De Real Orden lo digo a V. E. para su cumplimiento.—Dios guarde a V... muchos años.—Madrid 29 de Enero de 1884.—García Cervino.»

R. O. DE 5 FEBRERO DE 1884

Estableciendo un período de organizacion para plantear dicha Escala y dictando reglas al efecto.

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 5 del actual, me comunica la Real Orden siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de la consulta promovida por V. E. en 29 del mes anterior, haciendo presente los perjuicios que podrían irrogarse si en el corto plazo que media hasta 1.º de Marzo próximo, se colocase en los Batallones de Depósito a los 1.100 Jefes y Oficiales que han solicitado ingreso en la Escala de Reserva, pues para ello sería necesario declarar en situacion de reemplazo un número igual de los que sirven en los citados Batallones, ó trasladarlos a donde ocurran las vacantes, teniendo en muchos casos que recorrer los interesados distancias considerables, y con el fin también de que haya tiempo bastante para estudiar que los cambios de destino que se realicen no sufran sucesivas alteraciones, que los ascensos reglamentarios interin la Escala de Reserva se forma, no ofrezcan duda ni desigualdad y se llegue con el debido acierto a la completa orga-